

CARTAS AL GENERAL VICENTE GUERRERO



(Continda.)

(Carta N° 448.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Morelia, enero 30 de 1829.

Mí General y amigo:

Estoy disponiéndome para marchar el día tres a Guadalupe con el objeto de establecer allí la tranquilidad y retirar a sus pueblos a los cívicos de este Estado que están con don Felipe Carbajal y don Gregorio Mier; mas como estos individuos se resisten a deponer las armas sin atender al gravamen que hacen al Erario, creo de necesidad que usted (por medio de cartas amistosas dirigidas por mi conducto) los llame cerca de su persona bajo cualesquiera pretexto, pues de otro modo será difícil quitar a unos hombres que están empeñados en no retirarse hasta ver practicada la total expulsión de españoles.

El gobernador Salgado (ciego apasionado de usted) y casi todos los morellanos están preparando funciones muy ruidosas para los tres días siguientes en celebridad de la Presidencia de usted; no puedo menos que recomendarle a este gobernador y su patriota pueblo por el entusiasmo con que ven y aprecian todo lo que toca al Héroe del Sur.

En Guadalupe espero las órdenes que usted guste comunicar a su servidor y amigo que besa su mano.

José Lobato.—(Firmado.)

(Carta N° 40.)

Ciudadano General Vicente Guerrero.

Perote, enero 31 de 1828.

Mi amado amigo y compañero:

Desde San Andrés escribí a usted por extraordinario participándole mi llegada a aquél pueblo y que continuaba a ésta según acordamos en Tepeaca; de cuyas cartas aún no he recibido contestación.

Ahora participo a usted de oficio la continuación de mi marcha hasta Jalapa y le pido me libre allí sus órdenes; cuya conducta espero sea de su agrado; pues el desearo de los enemigos ya es insufrible.

Es gana, mi querido amigo: al en medio de la revolución paramos su curso por nimias consideraciones nos perderemos sin remedio. En Veracruz, y más particularmente en Jalapa, existe un foco de revolución y desde allí están soplando el fuego por todas partes. No quepa a usted duda en que hay grandes planes, y en que se trabaja no sin fruto. Si no cortamos el mal de raíz, podemos aún sufrir nuevos males. Por lo mismo, estamos en el caso de obrar con energía, y no andar deteniéndonos en el camino. Es regular que al señor Victoria no le acomode mi estada en Jalapa, pero esto nada importa cuando de este modo damos el último golpe a los serviles, y protegemos la causa de los patriotas. En fin, ya no se volverá a oír en las calles de Jalapa *Muera Guerrero*, como todos los días sucede por los infantes cívicos que han armado los escoceses.

No olvide usted que me es muy necesario el nombramiento de Comandante General de este Estado, y que debe

99
venir a la mayor posible brevedad, haya salido o no la derogación de la ley de 17 de septiembre.

Adiós, mi amado compañero. Sabe usted que lo quiero de corazón su afectísimo amigo, muy seguro servidor, besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—Firmado.)

(Carta N^o 50.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 5 de febrero de 1829.

Mi amado General:

Por fin llegamos a esta villa de donde salimos el 13 de septiembre para derrocar el despotismo que se iba a afirmar en nuestro suelo. Es increíble mi General, pintar el gusto con que el 50 batallón y mis soldados entraron en esta villa; nunca han creído que triunfaran sino ahora.

Nos hicieron aquí un recibimiento muy frío, pues apenas los del barrio del Calvario hicieron algunas demostraciones; los demás parecía que veían al diablo, no obstante, esto se va componiendo pues ya se instaló el congreso legítimo y esto nos librárá de tanto pillo.

Encargo a usted mucho que no se olvide de que mi Regimiento va que vuela para perderse al no se hace cuanto antes la separación de Palafox. La fuerza que tengo aquí está muy bonita y quisiera tener todo el cuerpo así.

Mi padre me escribe que teme que lo maten y que lo recomiende a usted para que no vaya a sucederle algo.

mientras se destina a qué punto deba marchar, yo le suplico a usted esto para tranquilizarlo.

La división sigue brillante y unida, no hay más que una opinión y no tenemos ni un solo discolo; cuente usted que será capaz de sostenerse contra todos los pícaros que quisieran moverse siquiera.

Añóse, mi amado General, sabe usted cuánto es el afecto del que besa su mano.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta N^o 415.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, febrero 7 de 1829.

Mi amado General y respetable amigo:

Por su apreciable de usted de 31 del pasado veo su feliz arribo a esa capital, aunque hubiéramos deseado que hubiese sido a este Estado; pero convencido de los motivos que obligaron a usted a emprender su marcha en los momentos en que debía haber salido para este Estado, nos contentamos con la esperanza de que siempre bajará según dice usted en su apreciable.

Por esta ciudad seguimos lo mismo, pues como quiera que subsisten los focos del fuego en la villa de Jalapa, la candela no acaba de apagarse. El señor Santa Anna ha llegado el día 2 a la villa de Jalapa (o sea Madrid), veremos si con su llegada y el nombramiento de Comandante General del señor Fullie mudan las cosas y se respira; tam-

bién habían llegado a Coatepec los diputados que se hallaban reunidos en Orizaba.

El señor Fulle, escribe exponiendo que no se encuentra capaz de encargarse de la Comandancia General, pero esto es consiguiente que diga un sujeto tan lleno de moderación como el patriota y moderado Fulle.

Disponga usted mi General del afecto de su reconocido amigo, seguro servidor que besa su mano.

J. P. de Mora.—(Firmado.)

P. D.

Han llegado dos extraordinarios de Jalapa al jefe de este Departamento y hemos traslucido que el Congreso legítimo se instaló en Cuatepeque. Este jefe de Departamento está ahora mismo en contestaciones con los alcaldes del año pasado pues quiere separarse de su empleo y los alcaldes no quieren ninguno hacerse cargo.

(Carta N° 414.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, febrero 7 de 1829.

Mi amado General y favorecedor:

Con placer recibí su grata de 31, ella calmó los temores de algunos patriotas que sobre lo intempestivo del llamado, verán frustradas sus esperanzas de verlo a usted en el Estado, y pues, se desvanecieron malignas opiniones y vuelven a concebir la esperanza de verlo ingresar al Estado; doy a usted los justos parabienes y a mí me los doy.

El señor Fuille en carta que me escribe me indica algo de renuncia, un principio de pura moderación, y el natural desprendimiento de este buen mexicano lo gana, pero, y pues la Patria, lo exige, sea Comandante General el señor Fuille y séalo con el placer que a todos ha proporcionado su elección acertada. Nuestra posición es tanto más favorable cuanto que ni las reliquias de la revolución existen; todo es calma y al fin la Patria es perfecta. Hoy se ha dicho que el señor General Rincón ha infundido en el ánimo de este jefe de Departamento la sana idea de reconocimiento a la legítima Legislatura, la que producirá el efecto de que sea mi alteración.

Nada más ocurre de nuevo si no la antigua consideración con que de usted se reproduce imborrable S. S. S. Q. B. S. M.

Manuel F. Castrillón.—(Firmado.)

Acabo de saber que este jefe de Departamento renuncia la Legislatura por no concurrir al acto de solemnizar el reconocimiento de la legítima Legislatura.

(Carta N^o 29.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, febrero 7 de 1829.

Mi muy amado amigo y compañero:

Tengo a la vista las dos favorecidas de usted fechas ambas de 31 del próximo pasado enero, por las que me informo del buen estado que guarda su salud, y de que su arribo a esa capital había sido sin la menor novedad.

Mucho celebro, querido amigo, que no hayan surtido ningunos efectos las maquinaciones insidiosas de los enemigos del actual orden de cosas: merced al bien merecido prestigio que usted disfruta entre los mexicanos.

Por varios conductos me han asegurado que los ya conocidos enemigos, han proyectado introducir la discordia entre los mejores patriotas, usted sabe que algo le apunté a usted sobre este mismo particular a nuestra vista en Tepeaca, y ahora se lo repito para que viva precavido. Es regular que los tiros se dirijan a Zavala, a Lobato y a mí pero ninguno de los tres podemos faltar a nuestros principios.

Aun no sale la ley que destruya la de 17 de septiembre; entretanto nada puede hacerse de reformas en este Estado, cuanto a lo militar, porque aun no estoy yo revestido con la autoridad competente.

Al fin llegaron ayer los legítimos diputados custodiados por Mejía que con una fuerza de cien dragones los trajo de Orizaba. En aquella villa no pudieron instalarse por no excitar rivalidades con Córdoba; pero la verificaron en el pueblo de Coatepec con toda solemnidad en el mismo día de ayer antes de la entrada. Los diputados intrusos se disolvieron cobardemente con dos días de anticipación. Mañana se abrirán las sesiones y se encargará del mando del Estado el señor don Manuel Argüelles. De todo se le dará a usted parte oportunamente. Yo no he aparecido en esto para no dar lugar a los contrarios a siniestras interpretaciones; pero este paso va a ser el que salve al Estado.

Manténgase usted con salud y manda como debe a su afectísimo amigo que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

P. D.

El Coronel Ylláñez me pide desde esa una recomendación para usted, a fin de que se le franqueen mil pesos a cuenta de sus pagos, mas considerando la penuria actual del Erario, dejo a la discreción de usted obrar como le parezca conveniente, en inteligencia que me ha sido imposible excusarme al pedido.

Vale.

(Carta N° 418).

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, febrero 8 de 1829.

Mi amado jefe y señor a quien amo:

Hoy es cuando ha abierto este Congreso sus sesiones y se hizo con la mayor solemnidad, aunque el señor Camacho se rehusó el dar las llaves del salón y se tuvo que des-cerrajar una puerta para abrir las demás que las tenían pasadas y renuente a entregar el archivo por ser el responsable, al que llama Congreso legítimo, pero todo creo irá calmando con el tiempo porque qué ha de hacer.

Ya digo a usted en mi anterior a esta lo que se debe hacer con respecto a este particular para su adelanto, porque mientras el señor Azcárate sea jefe de él, nada puedo hacer ni menos tomar medidas para su engrandecimiento, ni reclamar tantas cosas que le faltan que no existen en el cuerpo; y así mi amado jefe, este cuerpo en usted tiene esperanzas para su prosperidad.

Mi General, esta villa sigue tranquila, Veracruz lo mis-

mo según me dice Ortega, y en el entretanto me imponga sus órdenes teniendo mucho placer en recibirlas para cumplir con ellas como un súbdito obediente que le ama eternamente y besa su mano.

José C. Hernández.—(Firmado.)

Carta N^o 412.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Casa, 11 de febrero de 1829.

Mi amado General:

El conductor de ésta, sargento de Nacionales de Caballería, Marcos Arrieta, sirvió conmigo en la Acordada con tanto valor, que a pesar de haber sido herido de las nalgas, se me presentó pidiendo cartuchos y aunque yo lo mandé que fuese al hospital, se salió de éste y a otro día lo encontré a mi lado haciendo fuego. Cuando acabó la acción se retiró al hospital y ahora a pesar de no encontrarse sano le cobran las hospitalidades. El desea ver a usted para ver si usted puede proporcionarle un recurso para salvarse de lo que le cobran.

Usted dispense y mande a su afectísimo amigo.

Anastasio Zerocere.—(Firmado.)

(Carta N^o 166.)

Excelentísimo señor General ciudadano Vicente Guerrero.

Alamos, febrero 22 de 1829.

Muy señor mío de mi más alta atención:

Las bondades de V. E. inspiran tanta confianza, que me animan a dirigirle mis letras sólo para participarle que con esta fecha hago dimisión del gobierno de la Mitra. Los motivos que he tenido para esta resolución van estampados en la copia que adjunto a V. E. No por esto desisto de servir a la Patria en cuanto me necesite y a V. E. de quien soy afectísimo capellán y decidido servidor que atento besa su mano.

José Salvador Salido.—(Firmado).

Ilustrísimo señor:

Hace un año que sirvo el gobierno eclesiástico de esta Diócesis porque V. E. I. me hizo el honor de conferírmelo sin que yo lo solicitara. Lo admití por obedecer, y a instancias de los primeros hombres del Estado, he cumplido con los deberes de la subordinación y con los que impuso la gratitud, y ya es tiempo de que V. S. I. oiga mis clamores, para que con conocimiento de ellos se sirva admitirme la dimisión de un empleo, que si por una parte ha elevado mi persona, por otra la ha prosternado como nunca debía esperarse. Con el gobierno he perdido mi salud, la estimación, el honor y la tranquilidad que gozaba; únicos bienes que me habían quedado después de las notorias desgracias que he padecido por la invasión de los yanquis; únicos bienes y los más estimables entre los de la tierra. Réstame solamente perder la vida, y en razón natural de aspirar a su conservación, suplico a V. S. I. se sirva admitirme la renuncia absoluta que hago de dicho gobierno poniéndolo en manos robustas y capaces de sostener sus altos derechos.

Yo quisiera, ilustrísimo señor, enmudecer en esta ocasión y yo quisiera que se ignorasen hasta por V. S. I.

algunos de los motivos que tengo para esta resolución; pero es necesario e interesante a mi honor exponerlos; crea V. S. I. esta verdad. Voy a sufrir congojas sólo al estamparlos; cuántas veces los lamentos sirven de mortificación a los mismos enfermos. Tenga V. S. I. la bondad de escucharme.

Dije en el primer párrafo que sólo por obedecer y a instancias de los más respetables hombres del estado admití el gobierno; esta es una verdad tan notoria, que V. S. I. sabe que ni lo solicité, ni anticipé en México ni en otra alguna parte la menor gestión para obtenerlo, creí que sin embargo la iglesia de Sonora necesitaba en aquellas circunstancias de mi persona: entendí que el honorable Congreso del Estado deseaba que lo sirviera, y todos estos poderosos motivos me decidieron admitirlo aunque fuese por un año, conocí que ni mi salud, ni mi escaso talento podrían por más tiempo llevar este cargo demasiado espinoso en las presentes circunstancias y la experiencia me ha demostrado que no me he equivocado. V. S. I. debe estar convencido de esta verdad; porque aun lleno de talento y recursos no dejará de padecer calumnias e injusticias ¡cuál será pues la pena de un gobierno eclesiástico de Sonora a quien todo ha faltado menos constancia para sufrir!

Quise anticipar mi renuncia al plazo de un año que me propuse servir, pero los asuntos que se han versado en este desgraciado obispado, me hicieron formar un punto de conciencia para no verificarlo, y me decidí a padecer por más tiempo, porque no quiero presentarme delante de Dios con cargos de abandono que mi bien particular, o por temor de atropellar al enemigo común, respeto humano que siempre me ha merecido muy poco, gracias a ese mismo Señor que me dió fortaleza hasta hoy para obrar en ese sentido.

La escasez de obreros evangélicos en esta dilatadísima sementera del Divino Labrador, ha angustiado mi espíritu

y derramado mil y mil gotas de hiel sobre mi corazón, en términos que ya no me alcanzan las fuerzas para soportar estos pesares. Una parte de los eclesiásticos que hay en la mitra está imposibilitada por las enfermedades que han contraído en los afanes de un ministerio servido en prolongadísimos curatos de fragosos, montuosos y acuosos tránsitos. La otra parte está viciada con estragadas costumbres ¡degracia lamentable! y que en lugar de ejemplarizar con sus existencias y virtudes, es maléfica a los infieles, por sus escandalosos excesos. La otra aspirante y maliciosa no propende más que a colocarse y que el gobierno sea el jefe de sus deseos. Y la última trabaja sin intermisión pero con el desconuelo de no poder socorrer todas las necesidades que se presentan; en semejante estado ¿cómo, Ilustrísimo señor, podrá permanecer en el gobierno sin morir?

Todo ha caído sobre mis débiles hombros. Las necesidades expresadas en el párrafo anterior hacen que el promotor fiscal esté a ciento y más leguas sirviendo un curato; y éste el que he podido encontrar que es sólo bachiller en sagrados cánones, y hace poco tiempo que sirve la promotoría. El secretario es uno de los Inválidos valetudinarios y que cada momento recae en las enfermedades que contraje en treinta y tantos años que ha sido cura; notario no hay, ni hallo quién pueda serlo porque los que pudieran optar la notaría no merecen confianza; en fin no hay consuelo, ni se puede encontrar en donde todo falta.

Se aumentan mis amarguras al verme necesitado a cubrir huecos que dejaron nuestros españoles, en cumplimiento de una ley y es preciso que V. S. I. me haga la justicia de considerar a mi espíritu lleno de abatimiento.

Muchas amarguras ha causado a mi corazón el punto cuestionado sobre un matrimonio clandestino en que apareció un poderoso contra un pobre; ningún respeto huma-

no; mi conciencia, y nada más que mi conciencia me hizo fallar al asunto con la misma imparcialidad que si la causa pasara a la revelación de un tribunal elegido por Dios.

Preví funestos resultados contra mi honor y crea V. S. I. que me equivoqué poco. He sufrido insultos por la imprenta, por la pluma y de palabra. He visto a eclesiásticos sujetos a mi obediencia, sugeridos para insultarme por distintas materias, emanado todo del poderoso que a fuerza de su caudal creyó que el que suscribe prostituyera su destino.

Este ha fomentado la discordia entre los discolos para que se huyan del Obispado a representar contra mí. Ahora mismo ha impulsado al criminal presbítero bando para que se presente en esa curia arzobispal. Y en fin ha procurado arruinarme de diversos modos ¿desgracia de los gobernantes y más de los que no se saben prostituir por el dinero?

Esta porción de apoderados bien expensados en México, se atropellan por buscar doctrinas que favorezcan una materia en que fallé por las más trilladas y comunes de nuestro Derecho Canónico.

En fin, I. S., sé que así como yo me he quitado muchos días de vida por servir el gobierno, hay otros que se desviven por adquirirlos; obténgalo en buena hora, pues por ineptas que sean las manos que lo sirvan serán más capaces que las mías; o al menos volverán quizá los tiempos felices en que la Iglesia era sostenida por la misma Iglesia. Yo he tenido la desgracia entre las muchas que he insinuado a V. S. I. de no haber encontrado apoyo en el señor Provisor Metropolitano. Mis providencias han quedado sin efecto; y en lugar de dar prestigio al jefe de la Iglesia de Sonora, éste ha sufrido los mayores desprecios de aquella curia; se han mandado los pliegos en derechura

a mis enemigos, y yo he tenido el sonrojo de recibirlos de su mano con detención de cinco días después de haberles llegado: ¡oh tiempo, oh costumbres! V. S. I. dispense mi modo franco de expresarme; tras pasado de saetas que tienen a mi corazón adolorido no me queda otro consuelo que quejarme y suplicar a V. S. I. defiera cuanto más breve le sea posible mi solicitud.

Dios guarde la importante vida de V. S. I. muchos años.

Concepción de Alamos, febrero 22 de 1829.—José Salvador Salido.— Ilustre Cabildo Metropolitano.

Es copia que certifico.

Alamos, febrero 22 de 1829.

Pablo Chávez, Secretario.—(Firmado.)

(Carta N^o 38.)

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Acapulco, 26 de marzo de 1829.

Batallón activo de Acapulco.

Excelentísimo señor:

Con fecha 28 de enero último se sirvió V. S. E. nombrar provisionalmente hasta el arreglo de hacienda para cabo de este resguardo al ciudadano Mariano Méndez, y con la de 8 del corriente revocó V. E. aquel nombramiento.

to confiriéndole dicha plaza al ciudadano Juan José Frías, primer guarda de a pie de la Aduana Marítima de este puerto, en virtud de la representación que hizo en esa capital el cura don Felipe Clavijo, apoderado de Frías; mandando V. E. al mismo tiempo que la plaza de ésta la continuara sirviendo al citado Méndez.

Yo no puedo menos que creer sino que el cura Clavijo ha sorprendido a V. E. suponiéndole a Frías servicios que no ha hecho, pues aunque es un guarda antiguo de esta Aduana, y se le ha dado el primer lugar con notable agravio de algunos de su clase que han servido en favor de la Patria, también lo es que no tiene adhesión al sistema de gobierno que casualmente nos rige, y que siempre está respirando realismo, por cuya circunstancia el expresado cura Clavijo ha querido en esta vez favorecerlo, porque siendo éste de la misma opinión de aquél trabaja sin cesar contra los buenos patriotas por complacer a los de su partido. El ciudadano Méndez tiene hechos distinguidos servicios en favor de la Patria, y se le haría un notable agravio si se llevara a efecto la posterior disposición de V. E. a que se agrega que satisfecho él de que venía a servir la plaza de cabo, trasladó de Ornetepec a este puerto a su crecida familia habiendo mal vendido su casa, muebles, y los pocos bienes con que contaba para su subsistencia en aquel pueblo que dista de esta ciudad setenta leguas, cuyos gastos y trastornos no resarcirá en mucho tiempo.

Por todo lo expuesto suplico a V. E. se sirva mandar que se lleve al cabo la primera disposición de V. E. en favor del referido Méndez, sirviéndole de gobierno que yo me tome la libertad de pasar un oficio al administrador de esta Aduana, suplicándole suspendiera la posesión de Frías hasta que V. E. se sirviera resolver lo que estimase conveniente mediante a esta manifestación que le haga en obsequio de la justicia.

Los patriotas, señor, son dignos de mejor trato; V. E. al dar a Méndez el destino lo halló sin duda ameritado; ¿cómo despojarlo de él, ya dado y aposeionado cuando debía sostenerse? En esto, señor, hay misterio encerrado, pues que de la rectitud de V. E. no es esta obra.

Méndez, patriota y ultrajado de un modo tan escandaloso, no lo permita V. E. y atienda los ruegos de otro patriota que ni es eclesiástico apoderado, ni se separa de la órbita de sus facultades, sino que tributa a V. E. su veneración.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Juan Alvarez.—(Firmado.)

(Carta N^o 15.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 26 de marzo de 1829.

Mi amado General:

Se cumplieron todos nuestros votos y va (a) ocupar la silla que preside a los mexicanos: Pedraza ya no respira el aire puro del Septentrion, ya los hijos de Pelayo buyeron para siempre de nuestra vista, ¿a qué más puedo aspirar cuando veo cumplido mi deseo ardiente y que tanto me devoraba? A nada más que a la consolidación de la paz y la feliz conclusión de nuestros males. A mucho precio se consiguió la derogación de la ley de 17 de septiembre. Bravo está absuelto del justo anatema que tenía sobre sí

y este hombre es el único que perturbará el gobierno del General Guerrero; aunque nada conseguirá mientras usted viva. No sé por qué preveo males si vuelve la máquina de Bravo, yo quisiera que se tuviera la vista sobre el Estado de Oaxaca que es por donde debe venir. Si usted quisiera yo me iría allí con mi Regimiento, allí los organizaría y mucho se conseguiría junto con la ventaja de no entrar al foco de la anarquía con que se animarían los abatidos.

Bravo es irreconciliable con usted, él no le perdonará a usted nunca la jornada de Tulancingo; usted es muy generoso, no quisiera que lo fuera tanto.

Ya tenemos al General Santa Anna de Gobernador del Estado, falta sólo que sea Comandante General y que mi regimiento se me reúna; mil motivos tengo para ser molesto sobre este particular, pues sé que se está trabajando en él para hacernos aborrecido por todos los oficiales y tropa, de estas débiles armas se valen los enemigos que algunas veces prestan buenos efectos para ellos.

Hoy escribo al señor Bocanegra y Tornel para que si es bastante las enfermedades que padece mi anciano padre declaren su excepción y si no que estoy pronto a hacer este nuevo sacrificio por mi Patria. Si usted tuviese la bondad de interceder algo yo no pasaría por este mal que por más que hago no deja de serme sensible a pesar de la decisión que tengo por el cumplimiento de la ley salvadora de expulsión.

Nada más ocurre por ahora sino que mande a su afectísimo amigo que lo ama y su mano besa.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta N° 168.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero, 2º Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Colima, marzo 27 de 1829.

Excelentísimo señor:

La parte activa que tomó V. E. en la Independencia y felicidad del Continente mexicano, hoy se remunera con la 2ª Presidencia de la República, la Patria al confiar en V. E. tan importante destino cuenta justamente en que su valiente brazo es el más firme apoyo de las libertades públicas.

Por esto, y porque aprecio sobremanera el mérito recomendable y distinguido de V. E., tengo la honra de felicitarle en su nuevo cargo con las más plausibles enhorabuena.

El honor de pertenecer al cuerpo militar con el empleo de Sub-Ayudante de este Escuadrón, y actualmente fungiendo interinamente en las labores de la Secretaría de esta Comandancia principal, me constituyo ofreciéndome rendidamente a la sabia disposición de V. E., con las más solemnes protestas de obediencia y respeto.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Pedro Romero.—(Firmado.)

(Carta N° 419.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, marzo 29 de 1829.

Amadísimo compadre, General y amigo:

Tengo a la vista su muy grata de usted de 25 del corriente, la que me impone satisfactoriamente de que pronto tendré el gusto de abrazar a usted, así como a mi amada familia. Sea por todo enhorabuena, y no olvide usted que mis sentimientos no son otros que los de poder ser útil a la causa de la Patria.

Sea para bien que todo lo que venga en obsequio de la División sea por mano de usted, pues tendría éste mayor mérito.

Parece que los chismes van calmando, a medida que se aproxima el suspirado día en que usted sea el que rija los destinos de la gran República.

Consérvese usted en perfecta salud como se lo desea su compañero y amigo que besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Firmado.)

(Carta N° 23.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 29 de marzo de 1829.

Amadísimo compañero, amigo y compadre:

Ya dije a usted en el correo anterior lo que por aca

pasaba y le ofrecí por mí circular el Gobierno del Estado. Nada nuevo hay que añadirle a no ser que mañana celebremos aquí la memoria del muy ilustre compañero el G. Lobato, que en paz goce.

Al recibo de estas es muy probable que esté usted ya desempeñando el destino para que lo ha llamado el voto de los pueblos. Mis fervientes votos se elevan al Eterno porque su poderosa sabiduría no lo abandone a usted en tan espinoso encargo, en el que creo con todo mi corazón que va usted a hacer la felicidad de la gran Nación. Por mi parte la debilidad de mis esfuerzos se empleará siempre en secundar las disposiciones de usted así como súbdito, como amigo y como interesado muy particularmente en el acierto de usted.

Creo que cuando usted lea ésta ya estarán evacuados los asuntos que tenemos pendientes y que yo me alegraré mucho vengan de su mano, y no de la de nuestro ingrato compañero. * Mejía y Arista están resueltos a pasar a Oaxaca, el primero con el mando del Batallón Activo de aquella ciudad, que tiene encomendado, y el segundo con el número 2 que se repondrá allí perfectamente. Yo estoy de acuerdo con estas ideas, porque sé que no van a ser allí útiles y porque sé también que están decididos aquellos patriotas a nombrarlos para aquella Legislatura.

Aunque parezca imprudenta, no cesaré de recomendar a usted mucho la estrechez más íntima con nuestro amigo y compañero el señor Zavala, quien me consta aprecia (a) usted en sumo grado y sus luces y vastos conocimientos deben ser muy útiles en la administración de usted.

Nada digo de los despachos consabidos, porque como

* Se refiere a Guadalupe Victoria.

me dice usted, ya estarán expedidos a esta fecha así como aprobados los que yo di provisionales a los valientes que me acompañaron, sobre lo que quiero tenga usted la bondad de contestarme.

Hágame usted favor también de que por este correo se libre por el Ministerio de la Guerra, una licencia para que venga de Campeche a esta villa el Capitán del 6º Batallón, don Mariano Aragón, pues es empeño que tengo para que atienda a su infeliz familia que ha más de dos años que tiene abandonada. Que la orden se me acompañe a mí para escribirle yo al compañero Codallos, interesándolo al efecto.

Consévese usted bueno como lo desea su afectísimo amigo, compañero y compadre que lo ama.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 420.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, marzo 29 de 1829.

Amadísimo amigo, compañero y compadre:

Sin embargo de que he escrito a usted con esta misma fecha ropito esta carta con sólo el objeto de recomendarle muy eficazmente el asunto que en reserva le comuniqué sobre la madrecita Luz, de Oaxaca, que la pobre está afligidísima como verá usted por la que le acompaño.

También reitero mi recomendación a la solicitud que le acompaño por el correo pasado de mi ahijado don José

Julián Gutiérrez, esperando se digne recabar del Ministro de Hacienda su buen y pronto despacho, y por último, la licencia para que venga a esta villa el Capitán don Mariano Aragón que se halla en Campeche, y cuya licencia espero me venga a mí para dirigirla al señor Codallos, pues este negocio se me ha encomendado muy expresamente.

El correo de Veracruz no ha traído nada de particular que comunicar a usted.

Sabe usted que lo ama de corazón su afectísimo amigo y compadre que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 42.)

Excelentísimo señor Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

México y mayo 29 de 1829.

Excelentísimo señor:

Desde el singular pronunciamiento de Dolores por los primeros caudillos, Hidalgo y mi hermano político Allende, me decidí a fomentar su plausible empresa. Al paso que ellos y los demás valientes campeones con la espada yo fomentando la opinión, remitiendo auxilios y haciendo todo género de servicios en el centro mismo del gobierno enemigo: y aunque éstos fueron los más desinteresados, pero al mismo tiempo que yo trabajaba por el bien de la Patria, las tropas beligerantes con su alternativa entrada arruinaron mi hacienda de San José de Ojociego, situada

en la misma jurisdicción de Dolores, por cuya causa cuando llegó el tiempo de la Junta de premios, me vi en precisión de manifestar y comprobar parte de mis servicios que, calificados por la misma Junta, ocurri al Gobierno de la Unión y éste me recomendó con el del Estado por tres ocasiones, estrechando fuertemente mi colocación; pero al fin sólo me dió la plaza de oficial segundo de la Contaduría de diezmos, miserablemente dotada con cuatrocientos pesos y aun llegando el caso de rigurosa escala, para contador por la separación de los españoles que había en la oficina. El C. Gobernador no me ascendió ni un paso, mas por la presente expulsión resultan vacantes algunas cosas en la misma Santa Iglesia a donde pertenece esta oficina y a donde a más de mi mérito racional tengo el de haber tenido un hermano canónigo compañero de los actuales, quien después de los servicios que hizo en la corporación murió el año de 20; y yo servi en la plaza de partiguero tres años y medio poniendo después en mi lugar a un hijo mío que actualmente la sirve después de ocho años; por todos estos motivos tengo hablado a los señores capitulares, pero otros muchos han hecho lo mismo, con diversos empeños de los que yo carezco y por lo mismo ocurro a V. E. por medio del señor don Juan José Jiménez del Río, y fiado en su beneficencia y amor a los verdaderos patriotas, se digne recomendarme con el Venerable Cabildo para que me atienda en la plaza de contador de la curia eclesiástica; cuyo favor grabaré siempre en mi gratitud.

Dios y Libertad.

José Blas de las Fuentes.—(Firmado.)

(Carta N^o 1.)

Excelentísimo señor Presidente Vicente Guerrero.

Guadalajara, marzo 31 de 1829.

Mi amabilísimo amigo y señor:

Llegó por fin a ésta nuestro Parres el 28 por la noche después de haber andado 560 leguas, y es regular que lo participe a usted.

Entre las haciendas del Fondo Piadoso de Californias hay una llamada Ciénega que dista de aquí 22 leguas. Yo apreciaría que el Supremo Gobierno segregase ésa de la administración de las demás y que se le diese a Parres para que mientras está en cuartel tuviese en qué entretenerse cerca de esta capital con algún provecho. Si usted puede hacernos este favor se lo agradeceré mucho y se afianzará a satisfacción de esta Comisaría General.

Hoy se publica aquí la ley de expulsión, y aunque ha causado bastante sensación en las familias en que tienen relaciones los españoles, cuenta usted con que en Jalisco se cumplirá.

El padre de Parres tiene 78 años de edad y las enfermedades anexas a ellos que lo tienen casi decrépto. Parres dirige hoy una instancia pidiendo se exonere del decreto de expulsión; y yo aseguro a usted que si se lo concede, nunca le pesará al Gobierno porque por todas partes lo hallo insignificante.

Deseo con ansia la llegada del día de mañana, porque el mes de abril debe ser de gloria para los mexicanos por la entrada de usted a dirigir la administración de la re-

pública, si en alguna cosa me contemplase usted útil para ayudar a la felicidad general, cuente usted con que lo haré con gusto aunque sea sacrificando mi existencia.

Jalisco y Sonora disfrutan hoy de tranquilidad.

Téngala usted con todas las felicidades que le desea su sincero y apasionadísimo amigo que atento besa su mano.

José M. López.—(Firmado.)

(Carta N° 157.)

Excelentísimo señor Presidente Benemérito de la Patria, ciudadano Vicente Guerrero.

Puebla, marzo 31 de 1829.

Excelentísimo señor:

Aunque los ascensos y elevación de V. E. son consiguientes a los distinguidos méritos y esclarecidos servicios que le debe la Patria, la independencia y la libertad, no me excuso de tributar a V. E. con todo el afecto y sinceridad de mi corazón los plácemes y enhorabuena por tan feliz suceso.

Goce, pues, V. E. de su empleo colmado de dichas y prosperidades; ponga el cielo a sus plantas a todos sus enemigos humillados y rendidos, sea venturosa y feliz la república bajo su gobierno y auspicios, concédale una vida dilatada y acierto en cuanto emprenda, que así se lo suplico, y a V. E. que se digne admitir los respetos y obsequios más puros de mi voluntad y afecto.

El hijo José María está en trabajos y por lo mismo

impedido de escribir a V. E. pero lo hará luego que esté libre.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

Besa la mano de V. E. su más atenta servidora,

María Lugarda de Azcárate.—(Firmada.)

(Carta N^o 22.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.
Benemérito de la Patria.

Zacatecas, abril 1^o de 1829.

Señor de toda mi consideración y respeto:

Desde el año de 24 que por un esfuerzo de mis sentimientos hice a este H. C. la representación que vería V. E. reimpressa el mismo año en esa capital, bajo el título del Grito de Sombrerete, relativo a expulsión de españoles, la persecución rigurosa que he sufrido y estoy sufriendo en esta península, tanto por los españoles, nuestros crueles enemigos, como por muchos americanos desnaturalizados, me ha constituido a un vivir penoso y aislado, de cuya causa poderosa ha dimanado el silencio que he observado hasta los presentes días; pero temiendo consecuencias fatales, susceptibles de las maquinaciones de los enemigos de nuestra libertad, me he tomado la libertad de insinuar a V. E. en obsequio de su honor y de la Patria, que tiene muchos enemigos, y éstos se afanan constantemente para suscitar convulsiones ruinosas, hacer que nos destruyamos unos con otros, nos degrademos de la augusta representa-

ción que hemos adquirido en cambio de grandes sacrificios ofrecidos a la Patria por V. E. y demás héroes inmortales, y que los preciosos nombres de Guerrero, de Victoria y otros defensores de la libertad nacional, sean mancillados y confundidos. El escandaloso y criminal atrevimiento con que se ha vociferado en esta ciudad, de Pedraza o mansión de los malvados contra V. E., el amable señor Victoria y Congreso General, es un testimonio irrefragable que aún existen esperanzas de que V. E. descienda del digno asiento que ocupa, para que ascienda a él el detestable Pedraza. Por conducto del Sr. Ministro Bocanegra, valiéndome de su hermano político el capitán retirado don Manuel Lamgo, dirigí a V. E. un informe circunstanciado de cuanto pasaba en aquella fecha, esto es, en los días que el señor General Lobato, (víctima de los traidores) marchaba para Jalisco; dirigiendo igualmente al expresado señor Lobato y al señor Teniente Coronel D. Cayetano Montoya a Guanajuato una copia de dicho informe, deseando que por alguno de estos tres conductos, adquiriera V. E. noticias del sentido en que se hallaba este gobierno y tomara medidas de precaución para asegurarse a sí mismo y librar a la Patria de su exterminio, faltando su libertador. Muy grato sería a mi corazón que algún documento de los referidos se hallase en conocimiento de V. E. pero si así no fuere, V. E. viva persuadido que si no celatuidosamente su existencia hay muchísimos que lo abominan y están maquinando su confusión y la ruina de la Patria.

Esta insinuación, V. E., es la expresión más pura de mis sentimientos, el sentir de un americano que tiene patria y honor, yo juro por lo más sagrado que a ello no me mueve interés alguno particular, sino el bien general de mi nación. La felicitación que acompaño no es para que lastime a V. E. en su delicadeza; es el fruto de un conocimiento hacia un ser amable que pudo dar a los mexicanos el carácter de hombres libres; y es también una produc-

ción que servirá de contradicción a las ideas fermentadas de los perversos que han diseminado entre los incautos conceptos degradantes con la más negra ingratitud.

Señor, dignese V. E. aceptar con agrado los homenajes que le tributo sinceramente, en tanto que ruego a la providencia conserve su preciosa vida para honor de la Patria, como lo desea quien protesta sus respetos y consideración y besa su mano de V. E.

Excelentísimo señor.

Juan Miguel Santini.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 45.)

Señor Coronel D. Juan Alvarez.

México, abril 3 de 1829.

Estimadísimo amigo:

Hoy he tomado posesión de la Presidencia a que me han elevado los votos de los pueblos de nuestra República. Este delicado encargo ha pesado más sobre mi alma que los apuros fuertes de la campaña y esté bien persuadido que jamás aspiré a mandos, y si admití empleos militares en nuestra revolución fué únicamente porque me daban el influjo necesario para hacer mayores servicios para la causa de los pueblos. En cada paso de los que desearían mi vida política recuerdo siempre nuestra revolución. Pero hoy con más vivos colores me la manifiesta mi imaginación; a un tiempo vió la voz dada de libertad en Dolores por el Inmortal Hidalgo, las proezas del gran Morelos y las com-

pero con sus desgracias; una dislocación de ideas hacen retrogradar más la revolución y usted es buen testigo, como mi compañero de mis padecimientos. Volvimos a hacer resucitar el espíritu liberal con los esfuerzos militares en los años de 18, 19 y 20; varias acciones de guerra victoriosas hacen conocer a los pueblos la capacidad de sacudir el yugo español y en el año de 1821 vimos concluida la Independencia faltando únicamente constituir la nación. Seguí sin embargo los trabajos militares hasta hoy que veo sobre mis débiles fuerzas cargado mi peso más allá de su resistencia, pero fiado en que con la más sana intención tratan de desempeñar este encargo, contando con los esfuerzos de mis compañeros. Hoy la nación se halla constituida y estoy seguro que los surianos que están a sus órdenes respetarán las autoridades y leyes dando al par de sus servicios por la libertad de los pueblos el ejemplo en sostener la carta constitucional; de estas virtudes depende hoy el engrandecimiento de la Patria, y si denodados supimos poner el pecho para dar la libertad, tanto debemos hacer para conservarla.

Los beneficios particulares de esas poblaciones son tan caros como propios míos; para ellos invito a usted por mi parte no perdonase medio, para que todos los disfruten y así espero lo manifieste a todos los pobladores de la demarcación de su mando. Sabe usted el aprecio con que siempre lo he visto en lo personal y por lo mismo me glorio en repetirle de usted como siempre afectísimo que su mano besa.

Vicente Guerrero.—(Rúbrica.)

(Carta N^o 14.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 5 de abril de 1829.

Mi amado amigo, compadre y compañero:

Gracias sean dadas a Dios por tantos favores como nos ha hecho, y en particular por ver ya colocada a usted en el lugar a que lo han elevado sus virtudes y el voto unánime de los verdaderos patriotas. Aquí hemos celebrado tan fausto acontecimiento en cuanto han alcanzado nuestras fuerzas, sintiendo únicamente que el tiempo y facultades no permitieron darle toda aquella extensión que deseábamos.

Nada han hecho esos buenos mexicanos que usted no se merezca. No me ha sido muy grato que el señor Victoria me haya propuesto para General de División, pues ya que me quieren servir de ese modo, hubiera sido para mí más satisfactorio deber este obsequio a usted que a ningún otro.

Sea pues enhorabuena, mi querido amigo, sea para bien de usted y de nuestra amada República, su exaltación a la Primera Magistratura..... Si usted necesita de un brazo que sostenga a las leyes, y que las haga respetar, ocurra usted en todos casos a su compadre, y su espada, arrojando la vaina, volará a ponerse a su vanguardia y a morir o salvar la Patria otra vez.

Reciba usted con los más afectuosos plácemes la más sincera amistad con que se reproduce a usted su más cordial, verdadero amigo, compadre que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Rúbrica.)

(Carta N^o 21.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, abril 9 de 1829.

Amadísimo compadre, amigo y compañero:

A la fecha lo juzgo a usted más desahogado, y ya libre de aquellos primeros cumplimientos, consiguientes a los primeros días de la posesión en un destino como ese. Sea enhorabuena y que entregado al despacho de los negocios, su gobierno sea el de la paz y las abundancias.

Ya dije a usted en mi anterior que a aquella fecha estarían libradas las órdenes correspondientes para llevar a efecto lo que convenimos en Tepeaca, y por lo mismo, guardo ahora silencio sobre el particular. Mas permítame que vuelva a recomendarle al pronto y buen despacho de la instancia de D. José Julián Gutiérrez, que fué a usted mismo para que se sirviera darle curso, y no he sabido todavía si la entregó a González Angulo, como le supliqué.

Nadie como usted debe conocer lo que conviene hoy a la Nación para llevarla a su apogeo; por lo mismo, callo con respecto al viaje que me indica de Zavala, aunque lo quisiera mejor a nuestro lado. Zavala es el primer político de la Nación, y yo juzgo que él solo puede dar a la cosa pública una regular organización; mas usted lo considera ap-to para que vaya a Europa, sea enhorabuena.

Por Dios, querido compadre: ahora es menester un poco de firmeza que llevar las cosas como usted acostumbra; de otro modo lo abrumarán a usted esa cáfila de pretendientes que forman méritos en sus cabezas, y que quieren sólo vivir a expensas de la infeliz Nación. Convento

122

en que los buenos servidores sean recompensados, pero no los que ocultaron la cara al peligro o que combatieron la revolución que nos salvó.

Mejía marchará muy pronto para esa, según me indica usted en su grata del día 4, pues en estos días es también importante por aquí; ustedes arreglarán lo de Oaxaca con vista de lo que él mismo informe a usted.

Esta Legislatura, como compuesta en su totalidad de buenos patriotas, nos ha favorecido dando una ley por la que se me declara Benemérito del Estado, y en la que se distingue también de un modo muy decoroso a los señores Jefes y Oficiales, y tropa que me acompañaron en la campaña. Además nos han concedido por cuenta del mismo Estado una cinta azul en el pecho que dice "Premio al valor heroico".

Dentro de dos o tres días bajo a Veracruz a arreglar varios asuntos importantes, así del Estado como míos, para quedar de una vez expedito a marchar a esa. Desde allí escribiré a usted, y allí puede disponer del todo de su afectísimo amigo, compadre y compañero que lo ama y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Rúbrica.)

(Carta N^o 78.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Goleta Monk en el puerto de
Veracruz, 11 de abril de 1829.

Excelentísimo señor:

Mi más respetado General y favorecedor. Doy a V. E.

las más plausibles enhorabuena por su colocación a la cabeza de esta reciente República, que celebramos en N. Orleans el día 1º del corriente, como verá V. E. por la acta del 8 que tengo el honor de acompañarle.

Muy poderosos motivos me han impulsado a mi regreso antes del tiempo en que debía verificarlo, siendo algunos de ellos los que expondré verbalmente a V. E. de las intrigas que hay en el puerto de Orleans. Prescindo de la multitud de chismes, personalidades y encomios, pero no de hechos que pueden ser muy trascendentales.

Ultimamente hay allí un comisionado de Yucatán incitando a los incautos para que se vayan a ser independientes de México.

También se están pagando a otros de los licenciados y expulsados con un sueldo de 25 y de 30 pesos para una premeditada expedición a Texas; lo que creo tiene muchas raíces, y que en este asunto se mezcla una alta política, como sucedió en el año 19, sobre lo cual hay mucho en el archivo general y en el adjunto diario de camino, como verá la superior penetración de V. E.

Por los otros papales felicito a V. E. y a la República por lo próximo que veo el reconocimiento de nuestra independencia por la Francia y por el que de las otras repúblicas ha hecho Su Santidad, porque parece no le han diputado el patronato.

De oficio recibirá V. E. el motivo de mi venida, y quedo como siempre esperando sus apreciables órdenes, las que espero se sirva V. E. dictar en mi particular como el más independiente ciudadano mexicano, de cuyo título me lisonjeo desde el día en que me decidí a seguir la suerte de esta Nación que adopté por mi patria, a la que he servido y serviré en cuanto pueda, lisonjeándome que nadie

me ganará en los deseos de su prosperidad y engrandecimiento.

Sírvase V. E. admitir mis más afectuosas protestas del profundo respeto con que soy el muy reconocido súbdito de la Nación, y en lo particular de V. E., a quien le deseo el mayor acierto en su alto destino.

Dios y ley.

Besa la mano de V. E. su atento servidor.

Francisco de Paula Famurá.—(Rúbrica.)

(Carta N^o 20.)

Excelentísimo señor Presidente,
C. General Vicente Guerrero.

Jalapa, abril 12 de 1829.

— Mi estimadísimo compadre y amigo:

Por fin recibí anoche la orden del Ministerio para subir a esa; no se dirá que he importunado a pesar de las graves razones que me han acompañado. Yo le doy a usted las gracias más expresivas por ésta, así como lo haré en lo verbal luego que llegue. Toda la correspondencia anuncia una calma envidiable, y todos parece que están contentos con la administración de usted. La elección del señor Herrera ha sido muy celebrada porque todo el mundo conoce el buen juicio y luces que le caracterizan.

El señor Santa Anna sale mañana para Veracruz con intento, según me ha anunciado, de arreglar allí los negocios y subirse inmediatamente al lado de usted. Este pa-

so parece importante, y hay muchos fundamentos para creer que produzca muy buenos resultados.

Acompaño a usted ese anónimo que recibimos, por el semanario, después de haber recibido otros de la misma letra anteriormente, él es despreciable en su sentido, pero sería difícil descubrir al autor.

Deseo a usted la más cabal salud, y que la felicidad acompañe a los buenos deseos que lo animan para llevar a la República al lugar de engrandecimiento a que la llama la naturaleza; así lo pide al Todopoderoso su efectísimo amigo y compadre que lo ama y besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Rúbrica.)

(Carta N.º 43.)

Excelentísimo señor Benemérito de la Patria,
D. Vicente Guerrero, Presidente de
los Estados Unidos Mexicanos.

San Miguel Allende, abril 13 de 1829.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío de mi mayor respeto y atención. Si mis enfermedades de la pena que pasé en la prisión el año de 10 cuando mi hermano Ignacio, héroe de la Patria, dió el grito de libertad, no me hubieran impedido, desde luego me hubiera puesto en camino para tener el honor de conocer a V. E. y al mismo tiempo pedirle de rodillas tuviese V. E. la dignación de que por su otro respecto se concediese a mi esposo el C. Domingo Bruce la gracia de que no le comprendiese la ley de expulsión, pues no es español, ni desciende de España, es isleño de las Canarias y es ameri-

cano independiente desde antes del año de 10, y de las confianzas de mi hermano.

Si V. E. quiere más comprobantes a más de los que ya están presentados, fácil será a V. E. mandar se pongan en Querétaro rotulones preguntando si fueron ciertos nuestros padecimientos más de seis años por la libertad de la Patria, cargado mi esposo de grillos y cadenas y yo en mi corazón de amarguras viéndome presa en las monjas de Santa Clara y separada de mis tiernos hijos.

V. E. es piadoso, V. E. es justo y no ignora que la familia de Allende con el isleño mi esposo en ninguna parte puede tener buena acogida, ni puede salir de esta República sin exponerse a perecer en manos de nuestros enemigos.

Señor excelentísimo: No quiero cansar a V. E. ni molestarle más, y sólo le suplico rendidamente que el amor que V. E. siempre ha conservado a mi hermano Ignacio por haberse sacrificado en defensa de nuestra Patria, lo apliqué hoy en favor de esta afligida hermana de aquel héroe, concediéndome la gracia de que al isleño mi marido no le comprenda la ley de expulsión, pues sin duda va a perecer a causa de ser muy conocido y es público que es demasiado adicto a la Independencia y sistema de gobierno que nos rige.

Dios Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

Besa su mano de V. E. esta su más humilde y atenta servidora.

María Josefa de Allende.—Rúbrica.)

(Carta N^o 19.)

Excelentísimo señor Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos.

Guadalajara, abril 14 de 1829.

Mi amigo muy respetable:

Después de dar a usted las más sinceras gracias por la atención con que se ha dignado noticiarme el acontecimiento de haberse encargado de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, es mi primer sentimiento el de la admiración por la modestia con que expresa el Jefe Supremo de la República al empuñar las riendas de su gobierno. Desde luego, las circunstancias en que va a verse el segundo Presidente de la Unión, no ofrecen la facilidad de que gozó el primero; mas todas las garantías de un feliz desenlace en las coyunturas complicadas están de parte del que tuvo bastante para dar a su Patria Independencia y Libertad en vez de esclavitud y tiranía, y del que muy ajeno de pensar en ser su gobernante, aspiraba sólo al noble título de su servidor.

La Nación, es verdad, ha impuesto deberes a su gobierno; pero está ella satisfecha de que es digno de esta confianza, y de que dotado de bastante energía y amesurado con las preciosas lecciones de la experiencia, sabrá remover todos los obstáculos que han impedido el desarrollo de tantos elementos de prosperidad que abriga en su seno, y que, no hay duda, obrando libremente la colocarán en su natural y distinguido asiento.

Jalisco, que conserva y conservará eternamente un amor profundo, una pasión decidida al sistema federal adoptado por toda la Nación para gloria suya, a consecuencia de su pronunciamiento por esta forma de gobierno; Ja-

llaco, que tuvo la doble dicha de producir un hijo que, al puedo expresarme así, nació con instinto para el régimen federativo, y de haberlo elegido para presidir a su organización y administración política, que lamentó su muerte, y veneró su memoria con los honores del Panteón; Jalisco, finalmente, que todo está lleno de la presencia de mi difunto honorable colega y antecesor Prisciliano Sánchez, robustece cada día más y más esta pasión social que lo anima por el gobierno confederado, lo sostendrá en todas épocas, sean bonancibles o borrascosas, y puedo asegurarle para complacencia de usted, no entrará en agitación y alarma más que por las maquinaciones que intenten los enemigos de este sistema verdaderamente celestial. Cuanto, pues, no será el júbilo y placer de este Estado al poseer por Presidente un federalista por inclinación y convencimiento que no dará un paso en su administración, sino inspirado por la luz que arroja de sí el libro sagrado, y que está siempre dispuesto a proteger el grito de salvación que dieron los jaliscienses el año de 1824.

Yo, mi estimable amigo, animado de los mejores deseos aprovecharé ansioso la generosa disposición de usted a favorecer a este Estado en el curso de los manantiales de riqueza, prosperidad y dicha que le ministran tantas ventajas de que ha sido dotado por la naturaleza; sus habitantes alcanzarán la felicidad con la benéfica cooperación del primer funcionario de la República, que investido ya de bastante poder, siente la dulce necesidad de hacer el bien de los ciudadanos.

En cuanto a mi gobierno, sólo puedo responder de la pureza de mis votos; si éstos aseguran el éxito feliz de mis operaciones, nada tendré más que anhelar. Pero siempre procuraré en la esfera de mi administración marchar al igual de la ley, defenderla, y vengarla de los que no la acatan y desvelarme por desentrañar los principios creadores de la felicidad social, por dar la última mano a los esta-

blecimientos de nuestro admirable Sánchez, y por sostener a imitación de usted, la integridad y brillantez del actual sistema.

Dígnese usted, mi respetable amigo, recibir en esta carta la manifestación sencilla de mis principios y votos públicos y el corazón con que me ofrezco su admirador y atento amigo que besa su mano.

José Ignacio Cañedo.—(Rúbrica.)

(Carta N.º 9.)

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Benemérito de la Patria y General D. Vicente Guerrero.

Tlaxpana de San Cosme, abril 14 de 1829.

Excelentísimo señor de todo mi respeto:

Con fervoroso empeño deseo la felicidad de mi adorada Patria, y con este motivo he formado el adjunto proyecto de ley de fábricas de aguardiente de caña y de uva, con el único fin de que los hacendados de uno y otro fruto no amontonen sus riquezas y sólo sean los aprovechados, sino que se les prohíba tener fábricas de aguardiente para que otros ciudadanos obtengan este ramo de industria sin tener sobre sí el yugo de los propietarios, porque éstos, por disfrutar de las dos utilidades que les producen sus cosechas, ponen embarazo a los que no cuentan con esta propiedad; de aquí es que se convierten en monopolistas, inter otros percen. La ambición hace que muchas ocasiones de tanto suben de precio sus dulces al mismo tiempo que bajan de precio el aguardiente, con el objeto de que los que compran los dulces para labrar aguardiente no puedan lograr

utilidades, sino pérdidas, y en otras ocasiones, si logran alguna utilidad los compradores de los dulces, es muy escasa. De este modo se consigue el equilibrio en este ramo de industria tan absolutamente necesario para la justa utilidad que debe producir a los interesados. Se suplica a V. E. su protección con recomendar a las Cámaras de la Unión este proyecto, si lo considerare justo, y al mismo tiempo disimule sus defectos. Para librarme de chasco tendrá V. E. la bondad de que al devolverme el sobrescrito ponga el recibo y su firma. Con éste, y los dos de fecha de 11 del presente que remití a V. E., son tres proyectos y dos cartas de remisión.

Cesa de molestar la atención de V. E. su muy apasionado que le desea buen acierto en todas sus providencias y la mejor salud de su afectísimo, atento servidor que besa su mano.

Máximo Pacheco.---(Rúbrica.)

Proyecto de Ley presentado al Soberano Congreso de la Unión sobre que el laborio de aguardiente de caña no siga estancado o centralizadas en pocas manos las utilidades.

Señor:

Con el más profundo respeto se expone a vuestra soberanía: que las utilidades que produce la labar de aguardiente de caña se extienda a socorrer las necesidades de los ciudadanos que se ocupen en este ramo de industria que en el día se halla como monopolizado, según está establecido.

Señor: Los dueños de hacienda de azúcar disfrutan de dos utilidades ciertas; primera: no padecen vicisitudes en

sus frutos, porque casi siempre gozan de un mismo clima, por consiguiente son abundantes, según la calidad del terreno, pues lo más que suele ocurrir es allá de tiempo en tiempo caer una helada; pero este daño resarcan su pérdida con subir de precios sus dulces, y sacar con mucha ventaja la que llaman pérdida, que no es sino otra ganancia más, por lo cual siempre venden sus frutos con utilidad. La segunda es la que les resulta de labrar aguardiente con comodidad, como dueños de la miel, por lo que es bien claro que esta parte de ciudadanos bien corta amontona riquezas con perjuicio y mucha desigualdad de muchos otros que podían dedicarse a dicho laborio de aguardiente; de manera que los hacendados como dueños de la miel, labran aguardiente en grande, y poco les interesa que padezca este efecto sus alternativas, ya de perder, ya de ganar, pues éstos consiguen, cuando vaya mal, vender su miel al costo; y no así a los que compran la miel para fabricar, pues éstos ya casi siempre van expuestos más a las pérdidas que a las ganancias, cuyos resultados es la opresión de los dueños del dulce, lo que puede evitarse con prohibírseles a los hacendados labrar aguardiente para que este ramo se extendiera a otros, que se harán felices ellos y sus familias.

Cuando se dió por libre esta labor, el gobierno español por estas consideraciones dió una ley, la que consta, de que cuando más, sólo un alambique se le concediera a cada hacienda de caña, pero el disimulo de los gobernantes hizo nula la ley, y de la concesión de un alambique resultó que estos interesados pusieran cuantos su insaciable ambición quisiera poner, como es notorio.

Art. 1º Se prohíbe en toda la República que los dueños de haciendas, trapiches o ranchos de caña dulce, tengan fábrica de aguardiente.

Art. 2º En el término de un mes de publicada esta ley,

serán quitadas todas las fábricas que cita el artículo primero, y si en este término no lo verificasen, se las aplicará la multa de 2,000 pesos, y todos los muebles de que se compongan serán vendidos en pública subasta, y el producto y multas se aplicarán a la Hacienda Pública.

Art. 3º Las fábricas nuevas que se establezcan serán concedidas sus licencias a los que no tengan sembrado de caña.

Ar. 4º Toda fábrica de aguardiente se sujetará al reglamento que estime el gobierno convenir, tanto en su mejora, como en sanidad, cuidando las municipalidades de su mejor policía, y mucho más de no consentir ni conceder licencia para que se establezca ninguna fábrica de garita adentro, para evitar incendios que acaso serán de difícil término, y por resultar defraudada la Hacienda Pública en sus derechos, y los Ayuntamientos de sus derechos municipales.

Art. 5º Al inventor, perfeccionador e introductor de alambiques de construcción útil de conocidas ventajas, previa calificación al destilar por poritos facultativos, se les concede por cinco años en su única fábrica la paga de mitad de derechos de alcabala y municipales, sin embarazar su imitación de los referidos alambiques a los demás fabricantes, pues queda ya premiado con la mitad de los ya mencionados derechos, que deja de pagar, y si el autor o interesados ocultaron el modo de hacer los mencionados alambiques, o el modo de hacer uso de ellos, perderá el derecho de mitad de derechos, y se les privará tener fábrica en toda la República.

Art. 6º La fábrica más grande no pasará de siete alambiques para evitar que los grandes capitalistas monopollcen este ramo en algunos puntos de la República, pues el objeto del gobierno es que se ocupen en proporcionarse su

subsistencia y de sus familias, muchas y no pocas personas, y al que se le encuentre mayor número de siete, se le decomisará el costo del producto de una cargada que contenga las vasijas de infusión por primera vez, y por segunda perderá el establecimiento con las existencias que tenga el interesado. Asimismo todos los referidos alambiques no pasarán los mayores del tamaño que designe el reglamento, y el que incurriese será tratado del mismo modo que cita este artículo por no ser lo mismo trabajar con medianos que con grandes, pues éstos avanzarán más en el trabajo, y por consecuencia se incurren en fraudes, los que se castigarán con las mismas penas que cita este artículo.

Art. 7º Toda fábrica de este efecto, al establecerse o cerrarse, se hará con conocimiento de los administradores, o receptores de alcabalas del punto que les corresponda cuya noticia se asentará en el libro de registro, con expresión de cuántos alambiques, su tamaño, construcción, y demás muebles que conste.

Art. 8º Los administradores y receptores velarán con la mejor vigilancia todo lo que en este reino mandan las leyes para su puntual observancia.

Este proyecto es aplicable también a los propietarios y poseedores de viñas.

(Carta N° 17.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Puebla, abril 19 de 1829.

Mi amado señor Presidente y amigo:

Ninguna novedad particular marcó mi caminata, y llegué en catorce horas de tiempo a esta ciudad.

Mi primer cuidado fué hacer presente al Sr. Obispo la amistad fina de Ud. a que me contestó del modo más agradecido, en que advertí conmovida extremadamente su sensibilidad.

Tengo el sentimiento de decir a usted que la salud del señor Obispo padece mucho y su enfermedad me parece irrevocablemente de término funesto, no obstante, la ciencia de los facultativos se ocupan de su curación con el esmero que pide la categoría del paciente, y su mal. *

Creo que estas autoridades habrán dicho a usted algo de la sensación que se advierte en la parte pladosa; la falta del Obispo será, ciertamente un mal político.

Aquí estaban en el grande apuro de la falta de óleos para bautismos, extremaunción, etc., y si llegáramos al extremo de no haber, esto producirá un daño incalculablemente mayor; mas por este correo y por mi conducto se piden a Nueva Orleans donde reside un Obispo para que los consagre y mande, no sólo para este Obispado sino para todas las iglesias de la República.

Si como creo cierto el señor Obispo muere, acaso entrará la cuestión de Expolios por parte de este Estado, mas yo creo que ellos incuestionablemente pertenecen al Gobierno, que pues la acción que por las leyes tenía el Rey a España a ellos se fundaba en el patronato, y éste claro es que reside sólo en el gobierno de la Unión y no en la de los Estados particulares. No sucede así con los que llamamos vacante, o renta obispal, en tanto dure sin prelado esta iglesia, pues como es una renta en que la ley no hizo designación expresa para el gobierno, que la reclamará el del Estado luego que por el post-mortum quede cubierta la Iglesia de lo que el Obispo la adeuda.

* Se refiere a Antonio Joaquín Pérez (1768-28.IV-1839), una de las figuras rectoras de la política mexicana en los años de la Independencia.

Pienso mañana dar un salto a Atlixco, saldré de allí el martes temprano y la noche del mismo día estaré en esa.

Sea usted en todo tan feliz como necesita la Patria, y desea su reconocido amigo y seguro servidor que beza su mano.

Ignacio Esteva.—(Rúbrica.)

P. D. Visité a nombre de usted al señor Gobernador, y Vidriera está conmigo en este palacio del Obispo, en tanto dispone su salida.

(Carta N.º 26.)

Excelentísimo señor General, Presidente.
D. Vicente Guerrero.

Oaxaca, abril 22 de 1829.

Mi respetable General, amigo y señor:

Yo conozco, señor, lo muy poco que valgo y que por este convencimiento agradezco a usted cada día más y más la confianza y favor que me dispensa tan generosamente. Quisiera de algún modo manifestarle a usted mi agradecimiento y amor; pero pues no puedo de otro, puesto que aun no ha llegado la época en que sacrificaré mi vida misma por usted, oiga usted siquiera de un hombre que lo adora el lenguaje puro de la verdad.

Yo quisiera que no hubiera en la República ni en el mundo entero uno solo que pensase mal de usted, y aunque en mi presencia no se ha hecho porque saben bien no lo hubiera permitido, he tenido el dolor de saber se ha di-

cho usted protegía a los españoles, que había hecho iniciativa pidiendo prórrogas a las Cámaras para que se quedasen seis meses más; que he sabido mi General, que algunos mexicanos desagradecidos han escrito cartas en que olvidando los inmensos sacrificios que debe a usted la Patria, inducen desconfianza del héroe del sur a quien deben su libertad, so pretexto de que favorece usted a los españoles.

Estas especiotas parecen de poca importancia; pero no es así mi General, porque de ese modo comienzan poco a poco a desconcertar a usted y a perjudicar a la Patria con crear descontentos. La permanencia de un solo español ya se ha hecho incompatible con la quietud pública. Ellos son nuestros enemigos y siempre maquinan nuestro daño; pero aun cuando no fuese más que porque son el pretexto para cualquiera revolución que intenten los mal contentos, deben alejarse para siempre. Es verdad que es sensible el daño y lágrimas de sus familias; mas no es menos cierto que primero es la Patria. Salgan los españoles y no nos hagan hasta el gravísimo mal de desconceptuar al inmortal Guerrero.

En este estado mi General, trabajamos incesantemente por consolidar las cosas y nosotros los tres editores del Oaxaqueño, escribimos con el carácter de hombres libres, que verá usted en los adjuntos números, si se los permiten leer sus muchas ocupaciones; un rato ocioso impondrá a usted de los negocios públicos de su Oaxaca.

Yo no puedo mi General servir en un cuerpo activo como es mi escuadrón, porque no sé ser soldado de mamparra y lo son indudablemente los activos cuando están retirados, usted es quien mejor sabe para lo que puedo servir a la Patria, usted me honra con su amistad y usted es el árbitro de mi suerte.

Dícteme usted sus respetables órdenes y pruebe de todos modos mi gratitud y el afecto puro con que será siempre de usted su afectísimo, invariable que besa su mano.

José Manuel de Micheltorina.—(Firmado.)

(Carta N^o 24.)

Excelentísimo señor Presidente
C. Vicente Guerrero.

Jalapa, abril 23 de 1829.

Mi amado General:

He recibido el despacho que me anuncia en su carta fecha 18, de lo que le doy las más expresivas. Ciertamente no soy acreedor a un premio tan excesivo.

El General Santa Anna me ha noticiado las intenciones de usted acerca de mi marcha a México a encargarme del cuerpo. Desde luego estoy disponiéndome para hacerlo; mas si fuere posible no separarme del lado de mi General Santa Anna, apreciaría mucho entrar a México con él, pues según entiendo en breve debe verificarlo.

Suplico a usted que encargue no se provea el empleo de tercer jefe de mi cuerpo, hasta que yo lo proponga; este empleo es el eje de los cuerpos, y necesito mucho trabajo para arreglar mi regimiento que se ha tratado de destruir muchos años hace.

Siempre he contado con la protección de usted para el arreglo y brillantez del número 2; por mi parte pondré todo mi esmero para conseguir que cuente la Nación con 800

soldados disciplinados, que nunca tendrán en su corazón otro lema que Federación y Guerrero.

Consérvese usted bueno para consuelo de los mexicanos, y mande a su apasionado amigo que le ama y besa su mano.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta N° 18.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Chalchicomula, 24 de abril de 1829.

Muy respetable amigo y señor de toda mi atención:

Sus cartas expresivas y los elogios con que me honra sin mérito, confirman la persuasión en que he estado siempre de su carácter humano, y aumentan sin término mi reconocimiento hacia su persona y mi decisión por sus glorias. En los ejemplares de su manifiesto que tuvo la dignación de remitirme veo enunciadas las máximas que mi corazón ha abrigado, y que seguramente son las más conducentes para la prosperidad de la Nación; el caso es saber usar de los medios y resortes que nos dirijan a este fin dichoso y que perpetúen en las páginas de la historia el nombre ilustre del segundo presidente.

La Hacienda es el primer móvil (o hablando con más propiedad), es la alma que da la vida a las naciones y vigor a los ramos todos de la administración pública. La renta del tabaco, convertida los años anteriores en una especulación privada, se ha viciado hasta el grado que en mi con-

cepto su desestanco sería el mejor arbitrio de hacerla lucrativa.

Las aduanas marítimas y aun las terrestres, que tan considerablemente han bajado entiendo que más que de la desconfianza, depende de la impunidad del fraude y del coecho. Célese mucho la conducta de los administradores, llévense a puro y debido efecto las penas asignadas al peculado, y ya no se verán en la República tantos artículos prohibidos en el arancel, subirá el precio de las manufacturas extranjeras y tendrán salida las del país. No sea el Ministro un árbitro de la bolsa nacional; cumplan las Cámaras con la obligación que les impone la Constitución de aprobar los presupuestos y tomar cuentas cada año; y no que en los cuatro que he estado de Senador, he visto con gravísima pena que sólo se han ocupado mal de lo primero, y se han olvidado enteramente de lo segundo. El señor Inspector, que tome todas las precauciones de ordenanza para justificar las partidas de la tropa y no vuelvan a ponernos diez y alete millones y medio como lo hizo el primer Ministro de Guerra, que tuvo el señor Victoria. Ultimamente, que no haya una sola partida de data sin cargo, sino que todas sean bien comprobadas.

Ya me iba difundiendo en materias sobre que ciertamente no tengo inteligencia y para las que sobran sujetos que ilustren a V. E.; pero la lectura de su carta me indujo a este atrevimiento que le suplico disimule. No lo es menos distraer sus atenciones con mis peculiares negocios; sin embargo, permítame decirle con toda la modestia y respeto que es justo, que según mi opinión, no pretendo que se me ascienda, pues desde el año de 24 solicité que se me declarase general de división en cuartel, no tanto porque hubiese formado un descompasado concepto de mis servicios, sino porque la Ley de 24 de octubre de 1828 mandó que se diese este grado a los Tenientes Generales, en cuyo rango le consta a V. E. que milité, y del que creí no debía

despojárseme sino por medio de una sumaria que también pedía el Gobierno.

Fueron muchas las astucias de que se valieron mis enemigos para frustrar mis conatos, y que yo apareciese a la faz de la Nación como un hombre insignificante y criminal; mas por fin el Gobierno me asignó el sueldo de General de División en cuartel, diciendo en su oficio que lo hacía en atención a mis servicios militares y de otras clases; y a la verdad que yo no puedo comprender cómo se dá el sueldo sin la graduación, y que sólo por mortificarme se extendió el despacho en los términos relacionados.

Sólo el honor me obliga a instar por estas declaraciones en tiempo que está un amigo mío de Presidente; pues por lo que es utilidad real, el sueldo no ha de aumentarse: Consta en los documentos unidos a la instancia que mi casa perdió más de ochenta mil pesos, y yo mi carrera y mis enlaces, y que de la Federación, si deducimos el saludo (sic) de Senador que debo a la elección de mi Estado, no llega a cuatro mil pesos lo que a esta fecha he percibido.

La propuesta del General Santa Anna es de todo mi gusto y creo que de justicia se le debe dar ese premio; si con éi se completa el número de generales estamos fuera del caso, y por último, si V. E. considera avanzada mi solicitud, sírvase declarar la consideración en que se me ha de tener, que yo quedaré muy contento con que sólo se me llame soldado de la Patria, por la que, así como por el decoro y sostén de V. E., nunca faltará brío para hacer nuevos sacrificios al más adicto de sus amigos y atento servidor que besa su mano.

Juan Nepomuceno Rosains. -- (Firmado.)

(Carta N° 210.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Convento de la Encarnación de Ciudad Real
de Chiapa, abril 27 de 1829.

Excelentísimo señor:

El respetable oficio de V. E. de 10 del corriente en que se sirve decir a esta venerable comunidad habérselle confiado la Presidencia de la República, nos ha llenado de la mayor complacencia y hemos tributado las expresivas y respetuosas gracias a Nuestro Señor porque dispuso que ocupase la silla presidencial, el que nos dió patria, libertad e independencia, la que ahora, más que nunca vemos consolidada y afianzada, estando como están las riendas del Gobierno en las manos de su caudillo. Reciba V. E. la más cordial enhorabuena que le tributan estas sus humildes hijas.

De las benéficas intenciones de V. E. nos prometemos todo bien, y el mayor de todos, que consiste en conservar ileso la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana que profesa la Nación, como única verdadera, según lo ofrece en su consoladora nota y que tributará al sagrado culto toda la veneración que se merece.

Así y no de otra suerte, hará V. E. feliz su gobierno, porque aunque es verdad que la empresa es ardua, pero todo se hará de muy fácil expedición si la mano de Dios protege a V. E. todo será felicidad y ventura. Nosotros así como pedimos al Autor Supremo de todo cuanto existe, que la elección de presidente recayese en la persona que fuera más del agrado de su Divina Majestad, para que se conserve la Santa Religión en toda su pureza y esplendor, y para que

hiciera el bien y felicidad de la Patria, así ahora ofrecamos a V. E. continuar elevando nuestras humildes súplicas al Celestial Esposo para que dirija a V. E. y le comunique todas las luces necesarias para el desempeño de tan grave como difícil ministerio.

El mismo Señor guarda la vida de V. E. muchos años.

E. S.

Sor María Antonia Josefa de la
Merced.—(Firmada.)

(Carta N^o 164.)

Excelentísimo señor Presidente,
C. D. Vicente Guerrero.

Huamantla, abril 30 de 1829.

Hallándose todo este reino sin príncipes de la Iglesia, por haber fallecido hasta el único que era el de Puebla y siendo unas personas tan esenciales para el sostén de nuestra sagrada religión, que sin ellos es indispensable se vayan acabando los sacerdotes existentes, así como se han acabado muchos príncipes; ya no tenemos quien ordene, quien consagre santos óleos y crismas, y aquel consuelo de tenerlos como nuestros pastores que ven por su rebaño. ¿No será lástima que carezcamos de estos beneficios tan necesarios? Espero en su excelencia que como actual padre de toda esta Nación no omitirá (penetrado de estas expresiones como que es verdadero católico) comunicar esta falta tan grande al Supremo Congreso, el que uniéndose con el ilustre y Venerable Cabildo Eclesiástico de esa capital de México, hechas aquellas reflexiones que corresponden como personas sabias, prudentes y doctas, dictaminen el hacer que en cada obispado vacante a su Gobernador y Venerable Cabildo Eclesiástico hagan una elección en una persona que por

aquellas cualidades, cuales ese estado requiere, elijan y den aviso a esa capital en quien ha recaído dicha elección, para que así que estén juntos los votos de los que hayan salido electos, ambos gobiernos puedan (unidos los acuerdos) disponer el que vayan uno o dos comisionados a Roma, a presentar al Sumo Pontífice la petición que haya de hacerse de la provisión de bulas para que los que estén electos para todos los obispados vacantes, manifestándole a Su Santidad la grande necesidad en que nos hallamos en la América Septentrional; esto nos es por ahora de la mayor importancia, aunque después se pida nuncio o patriarca cuando el tiempo dé más lugar y vaya proporcionándolo todo, según las diligencias que se hagan. No omita u olvide S. E. este recuerdo tan interesante a la Nación Americana que por un pobre campestre rústico y de ningunos principios le es dirigido, aunque considera que bien presente tendrá todo lo que le hace falta a esta Nación pero puede servir siquiera, de abreviar tan importante necesidad.

Dios Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

B. L. D. V. E.

Excelentísimo señor.

José Antonio de Artaza.—(Firmado.)

(Carta N^o 85.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Querétaro, mayo 3 de 1829.

Mi general de mi respeto y aprecio:

El Teniente Coronel retirado D. Genaro Garza, pasa a

esa capital por asuntos particulares, y animado de los mejores deseos apetece tener una entrevista con usted para informarle del estado que guardan los asuntos políticos en el de Guanajuato en los cuales está bien impuesto. Sus noticias pueden serle a usted de utilidad, y como es sujeto que aprecio, se lo recomiendo a usted, pues es de mis verdaderos amigos y de la Patria.

Lo soy de usted con toda consideración y afectísimo servidor que atento besa su mano.

Juan J. Codallos.—(Firmado.)

(Carta N^o 36.)

Excelentísimo señor Presidente
de los Estados Unidos Mexicanos.

Querétaro, mayo 9 de 1829.

Excelentísimo señor:

Al separarme de este Estado, cuyos intereses me son sumamente gratos, quiero hacer el último esfuerzo en favor de los desgraciados indígenas del pueblo de San Francisco Galileo, conocido por el Pueblito. Sus habitantes sufrieron como todos los mexicanos por trescientos años una dura y penosa esclavitud, y éstos ha más de un siglo que pugnan con la que los poseedores de la hacienda de Balvanera les tienen aun impuesta con la privación de las aguas que antes les han pertenecido y de cuyo derecho mantiene cédulas que lo acreditan, para ellos a fin de disfrutar de los beneficios que les produjera el riego de unas tierras que por su aridez hoy sólo producen abrojos.

Cansados de reclamar justicia y desesperados al ver

que ésta no se les ministra, ayer se la han tomado por su mano, haciendo correr dichas aguas por su pueblo. Muy breve se ocurrirá a la fuerza para privarlos de esta beneficio, y si se obstinan, caso no harán hasta de su misma existencia. Esto me mueve a elevar al supremo conocimiento de V. E. el estado a que se quiere tener reducida todavía esta raza infortunada, digna ciertamente de una mirada paternal y compasiva de V. E.

Por mi parte, y a nombre de unos seres sumergidos en el abatimiento, abyección y miseria, tengo el honor de suplicar a V. E. encarecidamente se sirva impartirles su alta protección, a fin de cuanto antes haya de tener término tan inicua y desigual contienda, que siempre ha sido en contra de la parte más desvalida. Estos infelices, sus hijos y aun más remotos descendientes, recordarán con idolatría el nombre de V. E. porque en lugar del cautiverio de Egipto, los vuelve a la tierra de promisión.

A más del beneficio que en lo particular les dispensará V. E., éste refluirá en la quietud y pública tranquilidad, que de otro modo podría ser alterada en el estado por estos mismos hombres que no contando con patria ni hogar, preferirían la muerte a la más injusta usurpación y esclavitud.

Espero que el sensible corazón de V. E. no desatenderá las lágrimas de tantas familias oprimidas un siglo hace, y que pondrá remedio como por mi conducto se lo suplican; teniendo la honra de protestarle siempre mi muy distinguida consideración y profundos respetos.

Dios y libertad.

Excelentísimo señor.

Juan J. Codallos.—(Firmado.)

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Veracruz, y mayo 9 de 1829.

Mi querido compadre, compañero y amigo:

Con satisfacción me he impuesto por las favorecidas de usted de las poderosas causas que lo han impulsado a contar como buenos con los servicios del señor Garza; con efecto, éste ha merecido siempre el concepto de hombre de bien y me complace la idea de que los informes a que me contraje en la carta original que a usted le envié fuesen equivocados. Las contestaciones amistosas y francas del señor Inclán me han convencido a no dudar de que todo fué obra de genios inquietos y turbulentos, enemigos de la paz y decididos cooperadores de todo cuanto conspire a los trastornos; así también me lo aseguran otros amigos.

Mis ideas acerca de defensa por la invasión que algo creo, fueron hijas de la premura y con presencia del Estado de nuestro erario, sin extenderme a otras por estas mismas circunstancias. Sin embargo, si se necesitaren algunas más, que se me pidan y se las daré con mucho gusto.

Mañana marchó a la costa a reunir los ánimos de los alvaradeños con los de Tlacotalpan, que algo están divididos por rivalidades y opiniones. También pienso observar aquellas fortificaciones y tropas, y poner remedio en cuanto malo observe. En el Estado no hay novedad ni podrá haberla, aunque no faltan en todas partes genios mal acomodados con el orden de cosas.

Me lisonjea con su decisión acerca de nuestra invariable amistad: apuren los enemigos sus insidias por trastor-

nar y atacar nuestro divino sistema invariable, apareceré sosteniéndola y conservando la cara amistad que profesa a su muy amigo, compadre y compañero que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Anexo a esta carta se encontró el borrador siguiente:)

Puntos que debe Mejía* poner en el conocimiento del señor Presidente a mi nombre.

- 1.—La necesidad que hay de que se envíe cuanto antes el nombramiento de Comandante General.
- 2.—Las razones que tengo para no subir a la capital hasta fines de mayo.
- 3.—Lo indispensable que es que se dé el mando del 2º Regimiento a Arista.
- 4.—Lo relativo al señor Zavala.
- 5.—La variación de los jefes de algunos cuerpos y aun oficiales.
- 6.—Pantoja debe ser Comandante del Primer Regimiento.
- 7.—Los asuntos de Oaxaca y las razones que militan para fijar la atención en aquel Estado.
- 8.—Que el 5º Batallón se aumente y atienda, así como el Segundo Regimiento.
- 9.—Que el Batallón de Tres Villas se reúna en Orizaba.
- 10.—Que las dos compañías del Primero Permanente no suban ni ningún soldado de la División, hasta que suba yo.

A. de Santa Anna.—(Firmado.)

* José Antonio Mejía, compadre del Presidente y de Santa Anna.

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, mayo 24 de 1829.

Apreciable amigo, compañero y compadre:

A más de los atrasos considerables que sabe que han seguido a los cosecheros de Orizaba, algunos lo resintieron de más tamaño en las recientes circunstancias por su adhesión a nuestra causa y de la Patria. Pero el que más pérdida sufrió con tal motivo fué D. Rafael Díaz de Naredo quien por haber franqueado su tienda a la caballería de Arista, fué preso, y víctima su caudal y familia de la tiranía que regía entonces los destinos de los pueblos.

Después de los inmensos gastos que emprendió en su prisión, resintió en su casa un perjuicio de más de veinte y cinco mil pesos; por ésto, así como por la consideración que merece el acreditado patriotismo de este individuo, me intereso con usted eficazmente para que tome empeño en que se le pague aunque sea una parte de las sumas que le adeuda el erario, con cuyo recurso podrá dar algún impulso a sus labores resarcir un tanto aquellos perjuicios, y verse un tanto desahogado de la escasez a que está reducido por tener toda su fortuna en una existencia de efectos que sabe usted la imaginaria validación que tienen en el día.

A la vez que el interesado, le será a usted muy reconocido por el obsequio que haga a mi recomendación su afectísimo amigo, compañero y compadre que lo estima y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 31.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 28 de junio de 1829.

Mi estimado amigo, compañero y compadre:

Convengo con usted con que puede ser una arteria de los españoles el extender la voz de invasión a Yucatán para sorprender otro punto que esté abandonado, mas no por ello debe dejarse desprevenido aquel punto ni tampoco este Estado, que es la llave maestra de la República.

Está bien que se hayan dictado medidas para prevenir cualquiera intentona, pero yo no dejaré de suplicar a usted que me envíe lo que tengo pedido; porque como los pueblos no ven aprestos por parte del gobierno general, creen que todo es falso y el espíritu público no se anima.

Nadie mejor que usted está convencido de que mi espada, dispuesta siempre en obsequio de la Patria, no estará en la vaina, mientras la República pueda tener el menor peligro. Yo soy incansable en dictar medidas precautorias que aseguren la vigilancia que debe haber en las costas señor. Estoy animando e impulsando los pueblos para que todos se armen, y creo conseguirlo muy en breve aunque no hay un peso con que contar.

Hoy he dirigido a los pueblos del Estado la adjunta proclama: deseo sea de la aprobación de usted y que surta los buenos deseos que me propongo en ella.

Deseo ver lo que me ofrece en su favorecida del 22, a que contesto, quedando de usted entretanto mi fino compadre, su amigo y apasionado seguro servidor que su mano besa.

Antonio López de Sante Anna.—(Firmado.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

(Muy reservada.)

Jalapa, 28 de junio de 1829.

Mi apreciable compadre, amigo y compañero:

Nada de cuanto puede interesar a la Patria, puede serle a usted indiferente.

Por las muchas cartas particulares que tienen varias personas fidedignas y de mucho concepto, se evidencia que la España en esta lucha está auxiliada por manos ocultas, que por razones de Estado no obran a cara descubierta. Entre éstas designan con más particularidad a la Inglaterra, quien con su silencio acerca del crédito, y el no venir buque alguno de allí, indica más sospechas vehementes de que no obra de muy buena fe con nosotros; y si se atiende a que su Ministerio es todo aristócrata, y que está proalidido por el Duque Wellington, primer servil de la Europa, sacaremos en claro que aquellas sospechas son muy justas, y muy puestas en razón; también tiene usted allí al malvado Pedraza, quien no dejará de influir en nuestro daño por tal de vengarse.

El Príncipe Metternich, Primer Ministro del Austria, y fundador de la Santa Alianza, dijo en un papel ministerial: "La política de la Europa ha cambiado"; y luego habla bastante acerca del derecho que tiene, según él, la España para dominarnos y proceder a la reconquista.

Esto, compadre mío, está muy claro y terminante, y si el tiempo no fuera tan corto yo le probaría a usted que la España por sí sola no era capaz de proyectar semejante intentona.

Tampoco cabe duda de que en los estados del Oeste de los Unidos de América se está formando un ejército y no se dice el objeto, creyendo todos con fundamento que calga sobre Texas.

Por todas partes nos vemos amagados y sin recursos. Estas cosas son de gran tamaño y creo que mucho mayores de lo que aparecen de pronto. Yo suplico a usted que no descansa, que me mande tropas y dinero, que vengan luego los cupos de estos cuerpos y que se dicten las demás medidas que he solicitado del gobierno.

Por Dios, compadre mío, no nos abandone usted porque nos perdemos, y entonces es para siempre; que al menos estos cuerpos que están aquí, se pongan luego en un completo pie de guerra.

Yo creo que usted que ama tanto a su Patria pensará sobre cuanto ahora le digo, y no me dejará en la cruel agitación en que hoy se halla su amigo verdadero, apasionado compadre y compañero que atento su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N^o 33.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Capital de Chlapas, junio 30 de 1829.

Mi amado General.

Para que V. E. pueda formar idea verdadera del estado de cosas en Guatemala, le acompaño la adjunta carta y apuntaciones del señor Valle, uno y otro original, a

lo que he contestado en los términos que me es permitido, atendidas sus circunstancias y las mías.

Apremiaré mucho que la interesantísima salud de V. E. se conserve en el estado que la Patria y sus verdaderos amigos necesitamos como lo desea su afectísimo súbdito, seguro servidor que su mano besa.

José Martínez.—(Firmado.)

(Carta N^o 34.)

Señor D. José Martínez.

Guatemala, 19 de junio, 1829.

M. S. M.:

El C. Antonio Rivera, nuestro común amigo, me ha manifestado la carta de usted, y en ella he visto la expresión de sus afectos. Yo los correspondo sinceramente; y acordos sin duda en los sentimientos de americanos me ofrezco desde luego para lo que pueda ser útil.

Triunfó al fin la causa de la razón en este país. Cesó la guerra, horrorosa en todos sus aspectos, que hemos sufrido más de dos años. Pero no me agrada la marcha de las cosas. Más de dos meses ha que entró el ejército, y nada se ha hecho de lo más interesante que debía hacerse para consolidar el orden Constitucional. Yo no veo la capacidad necesaria para dar dirección feliz a la Nación. Son mentirosos los papeles públicos.

El impreso que acompaño separadamente con fajas para que no sea gravoso el porte, es solamente una prue-

ba de afectos; quiera usted recibirlos de su atento servidor que besa su mano.

José del Valle.—(Firmado.)

(Carta N° 84.)

(Reservada.)

El C. Juan de Dios Mayorga estaba en México, y desde aquella ciudad seguía correspondencia con el C. Manuel José Arce, su amigo, y el primer tirano de Centroamérica. Tengo cartas que acreditan su amistad y la obsecación con que procuraba defenderle.

Salió de México y llegó a Guatemala el C. Mayorga. Fué espectador de las cosas: le manifesté el verdadero origen de la revolución; vió el progreso de ella. Continuó sin embargo sus relaciones con Arce: las tuvo estrechas con el C. Mariano Beltranena, otro de los tiranos; y fué agente de los opresores en las comisiones que le encargaron para San Salvador.

Vió que la Constitución era, a más, de otros, el objeto de la guerra. Los serviles de Guatemala querían destruirla, y los patriotas del Salvador habían jurado sostenerla. Publicó Mayorga en estas circunstancias su manifiesto de 25 de diciembre de 1827, y en él dijo estas preciosas palabras: "La Constitución y una multitud de leyes son otros tantos comprobantes de la falta de ilustración y experiencia de sus autores..." Escribió también en el mismo manifiesto contra los liberales y dejó conocer el interés que tomaba a favor de los serviles.

Fué diversas veces comisionado por el gobierno opresor para tratar de paz con San Salvador. Las proposicio-

nes que hacía a nombre de su comitente no eran las que dictaba la razón; y en San Salvador fué justamente sospechado.

Vió que el ejército del Salvador vendría a destruir el despotismo; y en oficio de 13 de diciembre de 1827 avisó al Secretario de Gobierno de la tiranía, que la división de San Salvador vendría cuanto antes a atacar a esta capital.

Vió la opresión que sufrían los pueblos: se le indicó la necesidad de fundar el establecimiento que exigían las circunstancias; y no lo hizo ni en 827, ni en 828, ni en principio de 829.

Los CC. que usted sabe pensaron en el establecimiento, dieron los primeros pasos; empezaron a extender sus relaciones, y entonces Mayorga comenzó a fundar (sin darles previo aviso) lo que había rehusado más de dos años. Después invitó a dichos ciudadanos; pero R. y usted se excusaron porque están muy distantes de vivir en sociedad o relaciones con él y otros que también son sospechados.

Se cree que el objeto principal del establecimiento de Mayorga es procurar votos para Presidente de la República a Morazán. Celebraríamos que éste los tuviese si fuera apto, pero es preciso manifestar la verdad pura; Morazán no es millitar, ni político, ni financiero; es inepto para gobernar una Nación. Se observa que algunos serviles han dejado conocer el deseo que tienen de su decisión para dominarle sin duda; y pensamos que si llegara a ser electo, sucedería al fin lo que sucedió con Arce. Si son precisas pruebas, las iremos dirigiendo sucesivamente.

Se escribe a usted con esta franqueza porque el C. R. ha manifestado que usted es digno de ella. Sírvasse aceptar nuestras consideraciones.

(Carta N^o 26.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Puebla, julio 1^o de 1829.

Muy apreciable amigo y señor mío:

Tengo mucho gusto de ver por su grata última, que se halla enteramente restablecido de la inflamación y erisipela que le molestaba; sea enhorabuena por todo y consérvese usted bueno que es lo que importa.

Estoy conforme con el concepto que usted ha formado sobre el espíritu público de nuestro país relativamente a la Independencia, y creo firmemente que el entusiasmo patriótico y el fuego que se advierte en este Estado, se dejará sentir en todas partes y que al cabo una erupción general hará sobre los miserables españoles la detonación y el estrago; pero amigo mío, usted me honra con su amistad y yo debo usar de mi franqueza; no nos hagamos ruido creyendo no más que hemos de triunfar y nos echemos a dormir en ese concepto. La expedición es ya indudable y me la aseguran de París con fecha 23 de abril los señores D. Joaquín y D. Baltasar Furlong, buenos americanos y que en diversas cortes de la Europa han estado al alcance de todo, y según ellos ha de compenarse de veinte mil hombres, siete mil procedentes de La Habana, diez mil que costea al comercio de Cádiz, tres mil costeados en la mayor parte por españoles emigrados y expulsos. En la Europa se ríen de todo esto, conocen que esos hombres vienen sólo a estrellarse; nosotros también debemos reírnos y conocer lo mismo, pero no debemos abandonarnos, sino procurar destruirlos en las mismas playas o en nuestras costas, sin que tengan la gloria de pisar el interior; nosotros conocemos prácticamente que entre nuestros paí-

¿anos hay gente para todo, ¿quién creería que la guerra del año de diez hubiera durado hasta el de veintiuno, y que los americanos fuesen más crueles y constantes enemigos que los mismos españoles? Acabamos con las tropas expedicionarias, y los americanos seguían con empeño haciéndonos la guerra, ya Chavarrí y Negrete habían abrazado el partido de la Independencia y todavía Morán capitulaba hoy y mañana volvía a tomar las armas; esto lo hemos visto; es la historia original de nuestros tiempos y no fábulas o cuentos de tertulia.

Con sentimiento íntimo debemos conocer y confesar que entre nuestros mismos paisanos hemos de tener un gran número de enemigos que en la primera oportunidad se harán manifiestos por aspirar a un grado o un empleo de mano de los tiranos, aunque después los ahorquen y sus hijos sean esclavos o bestias de carga; pero hay más y es que en las clases del Estado hay también amigos de la antigua dominación y enemigos nuestros. El Clero en un pueblo ilustrado y libre pierde el influjo, lucros y alimañas que le dan los déspotas para contar con su apayo, los nobles y los que presumen serlo, desearán recobrar las regaldas, exenciones y preeminencias; por último los artesanos y labradores, arruinados por la libertad indefinida del comercio contra la que hemos declamado cruelmente cuantos hemos estudiado esta materia, desearán volver a su antigua propiedad y abundancia. Todos estos funestos elementos tenemos que sofocar y es necesario convenir también en que el recurso del ejército para nuestra defensa, si no se comienza a prestar y mover desde hoy, es nulo en todas sus partes; Pedraza, a quien adulaban todos los militares, que peleaba en causa propia y que no perdonó arbitrio para su defensa, no pudo en dos meses reunir tres mil hombres contra el General Santa Anna; bien sé que ésta fué una diferencia puramente civil y que el prestigio de usted era muy superior al de su contrario, pero cuando se trata

de nuestra Independencia y seguridad interior es necesario no olvidar nada.

Se asegura que el desembarco ha de ser por Campeche: aquel Estado nunca será de mi confianza porque perdió con la Independencia toda su vitalidad, que consistía en el comercio con La Habana, y porque de aquí mismo se volvieron sus diputados a preparar una acogida benéfica a todos los expulsos; si por allí se verifica, la España contará con estas bases y otras que no sabemos; pero lo cierto del caso es que debemos prevenirnos por todas partes porque no está en los planes de ningún General por inexperto que se quiera suponer, decir jamás el punto por donde ha de dar un ataque, hacer un desembarco o dar otro golpe militar; y más cuando los españoles saben muy bien que tenemos una costa inmensa abierta por todas partes y que el mismo Castillo de Ulúa es un punto fácilmente accesible; pues reconocido científicamente se sabe que sus fuegos no se cruzan ni sobre el canal antiguo, ni sobre el nuevo, y que de consiguiente en medio de sus más fuertes descargas puede entrar por cualquiera de los dos una escuadra numerosa, sin tener la menor ofensa.

Todo cuanto llevo expuesto es incuestionable y aunque el pueblo no debe saberlo, pero debe decirsele al que manda, singularmente cuando es un amigo y un patriota que ama la franqueza y la verdad.

Yo no quiero saber los planes que usted forme por la defensa; y éstos, sean cuales fueren, no debe revelarlos ni a su mayor amigo porque de esa reserva inviolable depende el buen éxito y la feliz ejecución; pero yo debo recordarle algunas cosas que son de suma importancia. Colombia, por el Tratado celebrado en esa capital el 3 de octubre de 1823, se obligó a franquearnos todos sus auxilios para sostener nuestra Independencia con la calidad de pagarle un año después de hecha la paz; ahora es el momento de

pedir a Colombia el cumplimiento de esta palabra y que con su escuadra cubra nuestras costas y las de Campeche.

El Emperador de Rusia dió un golpe mortal al gran Napoleón retirándole todos viveres, ganados y caballos por los puntos de su invasión; si nosotros tomamos la misma providencia haciendo retirar todo a veinte leguas de la costa sin admitir pretexto, excusa, ni cosa que lo entorpezca en ese país mortífero, sin viveres y sin recursos, recibirán los enemigos un golpe de mucho tamaño; y si de nuestras tropas se forma una gran línea desde los campos de Lencero hasta las extremidades de Potosí, fortificándose y minándose las gargantas y avenidas principales y rutas de más tráfico, en este segundo golpe acabará esa canalla sin poder penetrar a revolvemos; pues para la guarnición de las ciudades y pueblos y demás atenciones del servicio basta la milicia cívica que, mientras no salga de sus Estados, será costeadada por ellos mismos con ahorro positivo del tesoro federal, y formada la línea del ejército todos los caudales de las comisarías se invertirán en mantenerlo y habrá caudal competente para todo sin necesidad de préstamo extranjero y mucho menos de uno que se dice con hipoteca o enajenación de la provincia de Texas. Sabe usted que soy enemigo de todo préstamo; pero sobre esto le digo con la franqueza de amigo y con el amor cordial que le profeso que Dios lo libre de empeñar o vender, ni con autorización del Congreso, en el tiempo de su presidencia, ni un solo palmo de tierra del territorio de la República; menos indecoroso sería perderlo por la fuerza de las armas. Los americanos no son manadas de ovejas o de cabras, que se pueden empeñar o vender al arbitrio de quien los manda, y la integridad del territorio está jurada y sostenida constitucionalmente también por los tratados de Colombia y por otros principios.

Duplíquense desde ahora y para mientras dure la gue-

rra los derechos de Aduanas Marítimas como van a duplicar los estados los de sus aduanas interiores, y déjense libres sin hipotecarlos ni agravarlos para que ingresen en las respectivas aduanas para las atenciones del ejército. Convóquese una asamblea de los gobernadores de los Estados, instruyéndoles que es con el objeto de proporcionar arbitrios para la presente guerra; reunidos en México, el patriotismo, la sagacidad y viveza del señor Presidente recabará de ellos grandes auxilios, y entrando en todos la emulación harán sacrificios incalculables. Tiene también la República ciudadanos poderosos: D. Juan Moncada, la Casa de Pérez Gálvez y otras pueden hacer préstamos y donativos cuantiosos, y, en fin, es mejor pedirles a ellos que recibir del extranjero.

Me he extendido demasiado, le enfadaré a usted leer tan larguísima carta, pero no los sentimientos que me inspiran, ni los afectos con que me repito de usted su invulnerable amigo y seguro servidor que besa su mano.

Bernardo González.—(Firmado.)

(Carta N^o 35.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, julio 8 de 1829.

Mi amado amigo, compañero y compadre:

Mucho celebro mis observaciones sean de la aprobación de usted, pues que todas ellas tienden al santo objeto del bien común, y a que la Patria no sea el juguete de nuestros infames enemigos; pero permítame usted, compadre, que le diga que la indiferencia con que se han mirado hasta hoy, si no prueban lo contrario prueban al menos

que aún existe la duda, y ésta no puede ser muy favorable a la causa nacional que tanto interés tenemos en defender usted y yo.

Los pueblos, que no están en lo interior de los gobiernos ni en las razones que los hace mover, nunca opinan más que por exterioridad; hasta ahora no han visto un paso enérgico por parte del gobierno, y todos están cabizbajos y mustios, al ver que no baja un soldado, que no viene un apresto militar, y que usted no habla nada a la Nación, como me parece que era tiempo de que lo hiciera. Así el espíritu público disminuye, todo calla, y cuando sea necesario levantarlo nos será imposible, amigo mío.

Yo soy incansable, y hoy mismo bajo para Veracruz; allí pondré todo en el mejor estado de defensa que me sea posible; y si se me abandona a pesar de mis justos y reiterados reclamos, moriré (aunque con dolor) cumpliendo con mis deberes.

Mi bajada, no me da lugar a extenderme con usted como quisiera; reciba usted entretanto la sinceridad de mi afecto, con que soy de usted, mi amado compadre, su verdadero amigo, atento seguro servidor que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta N.º 32.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, julio 12 de 1829.

Mi amadísimo compañero y compadre:

De oficio doy a usted cuenta con las últimas y confir-

manentes noticias de la venida de la expedición española; participo a usted mi llegada a esta plaza, y el mísero, lamentable y arriesgado caso en que la he encontrado. Desde luego, mi amado compadre, si no se da el oído que merecen a estas comunicaciones y a las que he dirigido el 8 del corriente, creo que se va a ver mi reputación militar y política muy comprometida, sin recursos de numerario, sin tropas con que cubrir los puntos amenazados, sin víveres ¿a dónde vamos a parar? ¿Qué, se ignora la situación del Estado veracruzano? ¿Se ignora que él va a ser el que sufra el primer choque del enemigo, y que el resultado de este ha de ser el que decida nuestro bien?

Cuando debía yo esperar toda clase de auxilios y recibirlos por esta Comisaría, veo que sus caudales se reducen desde esa a papel; que esto tiene sin haber hace algunos meses a estas tropas, y finalmente que se me ha dejado en el mayor aislamiento.

El enemigo a esta hora se halla en el seno de México; acaso en breve se nos avistará; sus movimientos han de ser naturalmente rápidos, y yo estoy en el caso de proceder como general en campaña, a distancia del gobierno.

Mañana voy a reunir a este comercio y pedir cuanto me parece necesario para las urgencias militares. Cuento con que esta medida, así como cuantas tome en la situación que me encuentre, merezcan la aprobación de usted, seguro de que nada he de ejecutar que no conduzca al bien general, a salvar la Independencia que veo muy expuesta, y mi responsabilidad que no es poca en cerca de trescientas leguas de costa que debo cubrir.

Cuento también con que esa apatía que hasta ahora ha obstruido la venida de los auxilios que necesito la hará usted desaparecer, y sustituirá con sus continuas insinuaciones y órdenes, la energía y actividad de que se deben re-

vestir todos los brazos del gobierno, para mover y poner en ejercicio los inmensos recursos que ofrece la Nación, toda vez que se quieran solocitar.

Es tiempo ya, compadre mío, de que usted hable a los pueblos, despierte el patriotismo de los mexicanos, y les haga entender que no es ésta una de aquellas tramas que ejecutaba la antigua administración; sino que en efecto, la Nación va a ser atacada y es llegado el caso de atender a su defensa.

Deseo a usted la mejor salud y que disponga con franqueza de su invariable amigo y afectísimo compañero y compadre que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Concluirá.)